

Se excluye del presente concurso a:

Doña María José Picazo Torrijos, don Juan Carlos Martínez Santamaría, don Carlos Ortega Álvarez y don Mariano Ubeda Sierra, por no haber cumplido un año desde la fecha de su último nombramiento.

Asimismo, se excluye a don Juan Pintos Vieites y don José Manuel Andrés Martín Jiménez, por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su último nombramiento.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Denia número 2 (Alicante), Llerena (Badajoz), Plasencia número 1 (Cáceres), San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), y las de los Juzgados de Distrito de Agreda (Soria), Alburquerque (Badajoz), Alcántara (Cáceres), Alcañices (Zamora), Alcañiz (Teruel), Alcaraz (Albacete), Aracena (Huelva), Arzuva (La Coruña), Azuaga (Badajoz), Baltanás (Palencia), Bande (Orense), Belmonte (Cuenca), Belorado (Burgos), Boltaña (Huesca), Bujalance (Córdoba), Burjassot (Valencia), Calamocha (Teruel), Canjáyar (Almería), Casas Ibáñez (Albacete), Castrojeriz (Burgos), Castuera (Badajoz), Cistierna (León), Ciudadela (Baleares), Corcubión (La Coruña), Daroca (Zaragoza), Don Benito (Badajoz), Falset (Tarragona), Fregenal de la Sierra (Badajoz), Fuente de Cantos (Badajoz), Fuentesauco (Zamora), Gandesa (Tarragona), Gandía (Valencia), Garrovillas (Cáceres), Ginzo de Limia (Orense), Herrera del Duque (Badajoz), Hervás (Cáceres), Ibiza número 1 (Baleares), Jabugo (Huelva), Jarandilla (Cáceres), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Logrosán (Cáceres), Llerena (Badajoz), Mahón (Baleares), Medina Sidonia (Cádiz), Medinaceli (Soria), Medio Cudeyo (Cantabria), Mengíbar (Jaén), Molina de Aragón (Guadalajara), Montalbán (Teruel), Montánchez (Cáceres), Motilla del Palancar (Cuenca), Navia (Oviedo), Olvera (Cádiz), Orquera (Jaén), Palma del Condado, La (Huelva), Palma del Río (Córdoba), Piedrabuena (Ciudad Real), Potes (Cantabria), Puebla de Guzmán (Huelva), Puebla de Sanabria (Zamora), Puente Genil (Córdoba), Puerto del Rosario (Las Palmas), Rambla, La (Córdoba), Sahagún (León), Salas de los Infantes (Burgos), Saldaña (Palencia), San Fernando (Cádiz), San Mateo (Castellón), Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), Sariñena (Huesca), Seo de Urgel (Lérida), Tamarite de Litera (Huesca), Tarazona (Zaragoza), Tarifa (Cádiz), Utiel (Valencia), Valencia de Alcántara (Cáceres), Valencia de Don Juan (León), Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife), Viella (Lérida), Villacarriedo (Cantabria), Villadiego (Burgos), Villafranca de los Barros (Badajoz), Villalpando (Zamora), Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Vitigudino (Salamanca) y Yeste (Albacete).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para el destinado en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3418 *ORDEN de 26 de enero de 1987 por la que se clasifica a don Gustavo Garrido Crespo funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, hoy Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Por sentencia dictada el 19 de julio de 1985 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo cumplimiento se ordena por Resolución de 12 de noviembre de 1986, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gustavo Garrido Crespo en orden a su

clasificación como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid.

En cumplimiento de la sentencia citada y de lo ordenado en la disposición transitoria primera del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio).

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar a don Gustavo Garrido Crespo, número de Registro de Personal 0132787757 A6025, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, hoy Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con referencia al 4 de septiembre de 1971 y en situación de activo.

Lo que digo a VV.II.

Madrid, 26 de enero de 1987.—P.D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

3419 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 31 de octubre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores Laborales, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 21 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO

Cuerpo: Controladores Laborales

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	1883780613 A1510	Grangel Aparici, Cristóbal	TR	TE	1941- 1- 1
2	2788440057 A1510	García Recio, Pedro Antonio	TR	SE	1948- 5-12
3	1783129346 A1510	Latorre Fandos, María del Carmen	TR	ZG	1948-10- 4
4	1797943002 A1510	Lain Nicolau, Luis	TR	ZG	1946- 6- 9
5	2714586813 A1510	González Gutiérrez, Francisco	TR	AC	1943- 5- 8
6	1783270268 A1510	Morales Acero, María	TR	ZG	1949- 1- 4
7	1270101335 A1510	Sánchez Castrillo, Juan Manuel	TR	PA	1952- 4- 9
8	5195639513 A1510	Palomino Garcerán, Eduardo	TR	MD	1949- 6-25
9	0171105868 A1510	García Cuartero, Pilar	TR	MD	1932- 7-19
10	1304594313 A1510	Arribas Hernando, María Rosario	TR	MD	1949- 4- 1
11	1949335835 A1510	Penades Espel, María Amparo	TR	GE	1943- 6- 2
12	7286568913 A1510	Diez Sanz, Teresa Beatriz	TR	BN	1948- 1-27
13	4504463457 A1510	Portillo Mayorga, Fernando	TR	MA	1946- 5-19
14	0969016524 A1510	Báez López, Javier	TR	BL	1953- 1- 3
15	2592222724 A1510	García Blanco, Luis Fernando	TR	MA	1953- 7-12
16	7568594346 A1510	Linares Sánchez, Joaquín	TR	VL	1946- 3- 9
17	1363377402 A1510	Espina Tamargo, M. Fredesvinda	TR	ST	1941- 7-22
18	0971676302 A1510	Fernández Diez, Julián	TR	LE	1957-10-27
19	0306348113 A1510	Vicente Yela, María del Pilar	TR	GU	1951- 8- 7
20	3301666535 A1510	Prieto Cobas, José María	TR	CN	1933- 3-15
21	1785195157 A1510	Marco Bernad, María Asunción	TR	ZG	1954- 8-15
22	1268194424 A1510	López Ortega, Mariano	TR	PA	1947-10- 8
23	0968359113 A1510	Alvarez de Paz, Francisco Javier	TR	LE	1951-12- 3
24	1742306302 A1510	Langa Serrano, José María	TR	ZG	1948- 5-16
25	0776283757 A1510	Estévez Allén, Manuel	TR	MD	1947- 1- 1
26	2261302735 A1510	Gómez Codina, Pilar	TR	VL	1952- 5-31
27	0109907113 A1510	Gorrón Chaque, María Sonia	TR	MD	1958- 4-24
28	1221438257 A1510	Ortega Garnacho, María José	TR	VA	1953- 7- 9
29	1456689024 A1510	Fernández Martínez, Jesús María	TR	VZ	1957- 4-19
30	0514299913 A1510	Chillerón Hidalgo, Carmelo José	TR	AB	1959- 6- 1
31	0970091135 A1510	Escapa de la Fuente, Maudilio	TR	LE	1954- 1- 9
32	0180879268 A1510	Novillo Cicuéndez, Maximiano	TR	MD	1958- 1- 4
33	0377897068 A1510	Alia Alvarez, Graciano	TR	MD	1951- 8- 5
34	0413025313 A1510	García Sánchez, Elena	TR	MD	1952- 7-24
35	1769508157 A1510	López Garcés, Juan José	TR	ZG	1956-11-27
36	1770539257 A1510	Delgado del Cacho, Carmen María	TR	ZG	1960- 2- 7
37	2724312246 A1510	Domínguez González, María Tránsito	TR	MD	1957- 6-24
38	1650992702 A1510	Sáez Seisas, Ana Begoña	TR	BN	1955-10-17
39	0024787702 A1510	Arrúe Ortega, María Teresa	TR	MD	1946- 4-26
40	1983565246 A1510	Giménez García, Emilio José	TR	VL	1958- 8-12
41	1488351535 A1510	González Ortega, Francisco Martín	TR	VZ	1950-11-11
42	0972299746 A1510	Vidal Rodríguez, Fernando	TR	LE	1958- 8-29
43	1720361157 A1510	Force Royo, Rafael	TR	ZG	1960- 3-25
44	1222449757 A1510	Bombín Martín, Miguel César	TR	VA	1955- 2-16
45	7125342224 A1510	Sanza Cirbián, José Luis	TR	VA	1950-12-22
46	3236015046 A1510	Sáez Oza, Rafael	TR	CN	1947- 2-27
47	3872126413 A1510	Gómez Acózar, Fernando	TR	BN	1950- 3-21
48	1719053446 A1510	Salas Sampedro, Rosa María	TR	ZG	1955- 1-21
49	5068665113 A1510	Galisteo Moreno, María Dolores	TR	MD	1958- 5-30
50	2430402435 A1510	Pascual Fuentes, Enrique	TR	VL	1957- 4-16
51	5183891746 A1510	Rodríguez Saiz, Angel	TR	GU	1950- 3- 2
52	3870742402 A1510	Espada Fernández, Floreal	TR	BN	1946- 3-15
53	4133333146 A1510	Amengual Bauza, Isabel	TR	CN	1941-11- 7
54	0148323702 A1510	Sáez Pérez, José María	TR	MD	1954- 7-14
55	0619562268 A1510	Marcos de León Martín de Madrid, Manuel	TR	VL	1952- 1-24
56	0561005757 A1510	Arévalo Ruiz, Amparo María	TR	CR	1953- 3- 4
57	7706845857 A1510	Alonso Alonso, José Luis	TR	BN	1950- 3-17

UNIVERSIDADES

3420

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Regina Aymerich Rentería Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Civil», en virtud de concurso ordinario.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado mediante Resolución de fecha 3 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del

15), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto 8.º de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Regina Aymerich Rentería, con DNI 50.414.981, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense, del área de conocimiento «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Civil, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 30 de enero de 1987.-El Rector, Amador Schuller Pérez.